



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

## **1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: MINERA ECUAPAS S.A

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 157467

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: FREDDY GUSTAVO QUIJANO LAIME

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

## **2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: PAN AMERICAN SILVER CORP

2822

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: CANADIENSE

DOMICILIO: VANCOUVER - CANADA

**NOTA1.-** A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: FREDDY GUSTAVO QUIJANO LAINE

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 03-00-88243-6

DOMICILIO: CANTO - EDUARDO

#### **4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL.

**Nota 2:** Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ DÍA \_\_\_\_\_



Número: 2014-17-01-08- D

GP

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

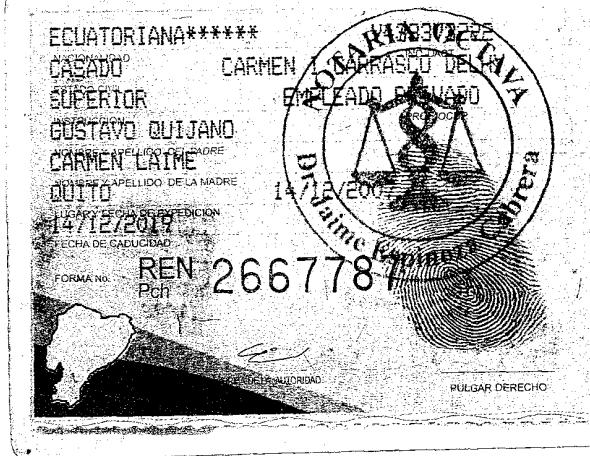
En Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **27 DE AGOSTO DEL 2014** ante mí, JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo del Distrito Metropolitano, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento: QUIJANO LAIME FREDDY GUSTAVO (020088843-6), ecuatoriano, casado, Apoderado de la compañía PAN AMERICAN SILVER CORP; mayor de edad, con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el DOCUMENTO PRIVADO que en este momento se les pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, la compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertida de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentada en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la respectiva firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió, es la que utilizo, respectivamente, en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta a la compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.



QUIJANO LAIME FREDDY GUSTAVO  
020088843-6

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM





RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial  
doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 27 AGO 2014

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO



The Law Society  
of British Columbia



THIS IS TO CERTIFY THAT **Delaney J. FISHER** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on May 20, 2003, and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

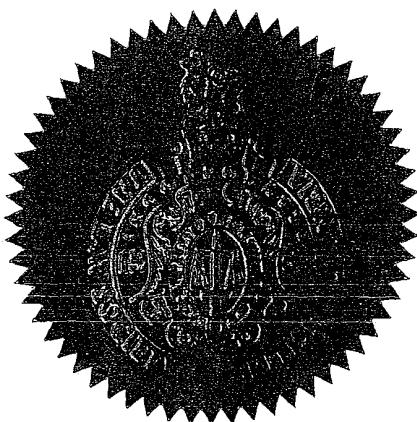
**Delaney J. FISHER** has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public;

AND THAT I have compared the signature of **Delaney J. FISHER** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Delaney J. FISHER** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on April 7, 2014.

A handwritten signature of Alan Treleaven.

Alan Treleaven  
Director, Education & Practice



DM64630

845 Cambie Street, Vancouver, BC, Canada V6B 4Z9  
t 604.669.2533 | f 604.669.5232  
Toll-free 1.800.903.5300 | TTY 604.443.5700  
[lawsociety.bc.ca](http://lawsociety.bc.ca)



República del Ecuador  
Consulado General  
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscripto Etienne E. V. Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan TREZAVEN, Director Education

& Practice, The Law Society of British Columbia, VANCOUVER, Canadá

Número de actuación: 042 - 14

Partida arancelaria: III. 15.8

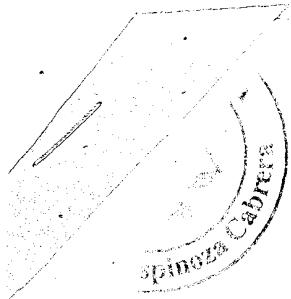
Valor de la actuación US\$: 50.00

Vancouver, a 11 ABR. 2014

Walter

Etienne E. V. Walter  
Cónsul General a.h.





### OFFICER'S CERTIFICATE

I, Geoffrey A. Burns, President, Chief Executive Officer and Director of Pan American Silver Corp. (the "Company"), hereby certify that the attached Special Power of Attorney was granted to Freddy Gustavo Quijano Laime on December 20, 2012.

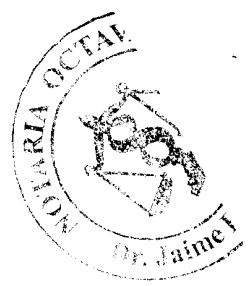
Handwritten signature of Geoffrey A. Burns.

GEOFFREY A. BURNS  
President, Chief Executive Officer  
and Director

Executed before me at Vancouver, British Columbia, this 4<sup>th</sup> day of April, 2014.

Handwritten signature of Delaney Fisher.

Delaney Fisher  
Notary Public in and for the  
Province of British Columbia, Canada  
My commission is unlimited as to time.





PODER ESPECIAL

PAN AMERICAN SILVER CORP., una compañía debidamente creada y existente bajo las leyes de British Columbia, CANADA, que está debidamente inscrita y se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, domiciliada en la ciudad de VANCOUVER, provincia de British Columbia, CANADA (en adelante, referida como la "Mandante"), por el presente documento otorga un poder especial a nombre de la Mandante, de conformidad a las siguientes cláusulas:

## **PRIMERA.- ANTECEDENTES:**

- 1.1 De conformidad con la reforma al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras con capital social representado únicamente por acciones o participaciones nominativas, y con acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna actividad empresarial en Ecuador (en adelante, referido como "el país"), ni habitual ni ocasionalmente, no se considerarán como establecimientos permanentes en el país y no estarán obligadas a establecerse en Ecuador según la Sección XIII de la Ley de Compañías o a inscribirse en el Registro de Contribuyentes o a presentar declaración de impuesto a la renta. Sin embargo, deberán tener en el país un apoderado o representante, según referido en el primer inciso del mencionado Artículo 6, quien bajo ninguna circunstancia será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder del representante no necesita registrarse o ser publicado en la prensa, pero debe ser conocido por la compañía ecuatoriana de la cual la compañía extranjera es socia o accionista.

1.2 **La Mandante**, una compañía debidamente creada, existente y registrada de conformidad con las leyes de British Columbia, Canadá, es accionista de la compañía ecuatoriana llamada **MINERA ECUAPAS S.A.**

## **SEGUNDA.- PODER:**

Por el presente documento, Geoffrey A. Burns , en su calidad de Representante Legal de la Mandante, y quien se encuentra debidamente autorizado por la Mandante, según documento de poder que se adjunta denominado Certificate of Incumbency de Pan American Silver Corp. de fecha 20<sup>er</sup> de diciembre de 2012, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Ing. Freddy Gustavo Quijano Laime, ciudadano ecuatoriano, portador de la Cédula de Ciudadanía N° 020088843-6 (en adelante, referido como el "Mandatario"), para que a nombre y en representación de la Mandante, pueda, en la República de Ecuador, contestar demandas presentadas en contra de la Mandante, y cumplir con los deberes y las obligaciones generales de la Mandante, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador; con cargo a informar sobre cualquiera de ellos a la Mandante inmediatamente, bajo responsabilidad.



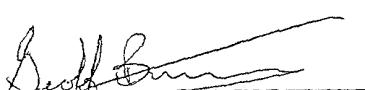
La Mandante se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento, a su entera discreción.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimientos o demandas de cualquier naturaleza, que se deriven de, o se relacionen a este documento, estarán regidas por, e interpretadas de conformidad con las Leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento del presente Poder Especial ha sido debidamente ejecutado en la ciudad de Vancouver, provincia de British Columbia, CANADA, el 20<sup>th</sup> día de diciembre del año 2012

Executed before me at Vancouver, British Columbia, this 20 day of December, 2012

Charlene E. Le Beau  
Notary Public in and for the  
Province of British Columbia, Canada  
My commission is unlimited as to time.

  
Geoffrey A. Burns  
President, Chief Executive Officer  
& Director of Pan American Silver Corp.



La Sociedad de Derecho  
De la Columbia Británica

SELLO



ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE **Delaney J. FISHER** de la Ciudad De Vancouver, en la Provincia de Columbia Británica, fue llamado como Abogado y admitido como Solicitante de la Corte Suprema de la Columbia Británica el 20 de Mayo de 2003, y sigue los Roles de Abogados y Procuradores de la Sociedad en buena reputación;

Cada práctica de un procurador y Abogado de la Corte Suprema de Columbia Británica es como un Notario Publico de esta Provincia de Columbia Británica.

**Delaney J. FISHER** tiene todo los poderes, derechos, deberes y privilegios de un Notario Publico.

Y QUE HAN comparado la firma de **Delaney J. FISHER**, suscrito en el documento adjunto con una muestra de la firma de **Delaney J. FISHER**, presentado en esta oficina y en creencia de que en verdad la firma es autentica.

DADO BAJO mi mano y el sello de la Sociedad de Derecho de la Columbia Británica, en Abril 7, 2014.

firma

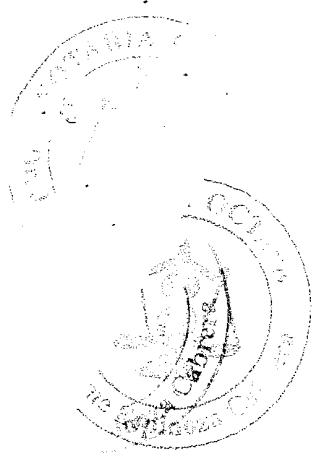
SELLO

Alan Treleaven

Director, Educación y Práctica

845 calle Cambie, Vancouver, Bc, Canada V6B 4Z9  
T 604.669.2533 | f 604.669.5232  
Sin-cargo 1.800.903.5300 | TTY 604.443.5700  
Sociedadlegal.bc.ca

SELLO DE AGUA



República del Ecuador  
Consulado General  
Vancouver. B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que  
Antecede. El suscrito Etienne E. V Walter,  
Cónsul General a.h. certifica que es autentica  
Siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan Treleaven, Director, Educación y Práctica  
Columbia Britanica, Canadá

Numero de actuación: 042-14

Partida Arancelaria: III .15.8

Valor de la actuación USS: 50.00

Vancouver, a 11 abril 2014

Firma  
Etienne E. V Walter  
Consul General a.h. SELLO

HOLOGRAFICO

LOGOTIPO



## PODER ESPECIAL

PAN AMERICAN SILVER CORP., Una compañía debidamente creada y existente bajo las leyes de British Columbia, CANADA, que esta debidamente inscrita y se encuentra al dia en el cumplimiento de sus obligaciones, domiciliada en la ciudad de VANCOUVER, provincia de British Columbia, CANADA (en adelante, referida como la "Mandante"). Por el presente documento otorga un poder especial a nombre de la Mandante, de conformidad a las siguientes clausulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1 De conformidad con la reforma al articulo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras con capital social representado únicamente por acciones o particiones nominativas, y con acciones o particiones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna actividad empresarial en Ecuador (en adelante, referido como "el País"). Ni habitual ni ocasionalmente, no se consideraran como establecimientos permanentes en el país y no estarán obligadas a establecerse en Ecuador según la Sección XIII de la Ley de Compañías o a inscribirse en el Registro de Contribuyentes o a presentar declaración de impuesto ala renta. Sin embargo, deberán tener en el país un apoderado o representante, según referido en el primer inciso del mencionado Artículo 6, quien bajo ninguna circunstancia será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El Poder del representante no necesita registrarse o ser publicado en la prensa, pero debe ser conocido por la compañía ecuatoriana de la cual la compañía extranjera es socia o accionista.
- 1.2 La Mandante, una compañía debidamente creada, existente y registrada de conformidad con las leyes de British Columbia, Canadá, es accionista de la compañía ecuatoriana llamada MINERA ECUAPAS S.A.

### SEGUNDA.- PODER:

Por el presente documento, Geoffrey A. Burns, en su calidad de Representante Legal de la Mandante, y quien se encuentra debidamente autorizado por la Mandante, según documento de poder que se adjuta denominado Certificate of Incumbency de Pan American Silver Corp. De fecha 20 de diciembre de 2012, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del Ing. Freddy Gustavo Quijano Laime, ciudadano ecuatoriano, portador de la Cedula de Ciudadanía N. 020088843-6 (en adelante, referido como el "Mandatario"), para que a nombre y en representación de la Mandante, pueda, en la Republica de Ecuador, contestar demandas presentadas en contra de la Mandante, y cumplir con los deberes y las obligaciones generales de la Mandante, según lo establecido en el Articulo 6 de la Ley de Compañías vigente en la Republica del



Ecuador, con cargo a informar sobre cualquiera de ellos a la Mandante Inmediatamente, bajo responsabilidad.

La Mandante se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento, a su entera discreción.

Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimientos o demandas de cualquier naturaleza, que se deriven de, o se relacionen a este documento, estarán regidas por, e interpretada de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento del presente Poder Especial ha sido debidamente ejecutado en la ciudad de Vancouver, provincia de British Columbia, CANADA, el 20 de diciembre del año 2012.

Otorgada ante mi en Vancouver, Columbia Británica  
El dia 20 de diciembre de 2012,

FIRMA

Charlene E. Le Beau  
Notario Publico en y para la Provincia de  
Columbia Británica, Canadá  
Mi comisión es ilimitada en cuanto tiempo

FIRMA

Geoffrey A. Burns  
Presidente, Director Ejecutivo y  
Director de Pan American Silver Corp.

SELLO DE AGUA



Yo, JOSE IGNACIO VALLEJO FRANCO, declaro bajo juramento que he realizado la traducción del idioma inglés al idioma castellano, de los documentos que acompaña con la presente en 9 (nueve) fojas útiles.

JOSE IGNACIO VALLEJO FRANCO

CC No. 1717878266

NÚMERO: 2014-17-01-08-D5681

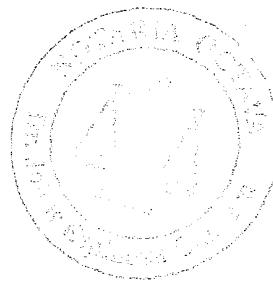
RE

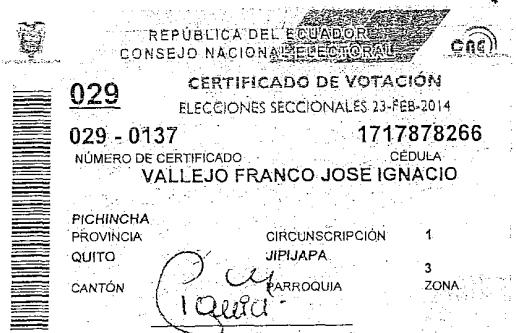
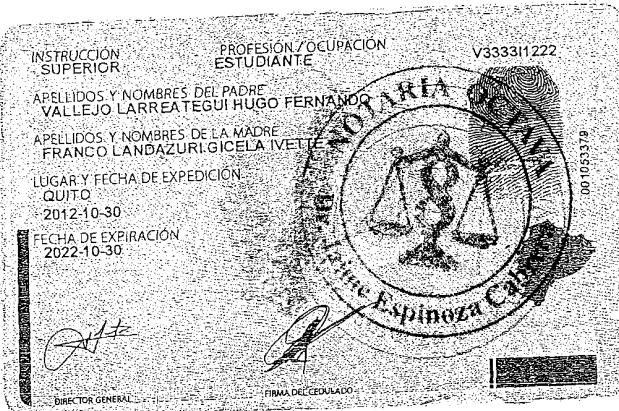
**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.**

En Quito, 25 DE AGOSTO DEL 2014, de conformidad con el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial y veinte y cuatro de la Ley de Modernización del Estado, DOY FE que la Firma y Rubrica del Traductor VALLEJO FRANCO JOSE IGNACIO, identificado con cédula de ciudadanía número 171787826-6, constante en el documento original en el idioma inglés traducido al idioma castellano que antecede en nueve fojas, es AUTÉNTICA, y para constancia firma en unidad de acto.

VALLEJO FRANCO JOSE IGNACIO

JAYME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM





CIUDADANA (O).

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL  
ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LAS FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE  
SE ME DAN A SEGUIR SON IGUALES A LOS ORIGINALES A LOS QUE ME FUERON PRESENTADOS.

Quito, a 25 FEB 2014

Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTÓN QUITO

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del  
artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las FOTOCOPIAS DE LOS DOCUMENTOS QUE  
ANTECEDEN SON IGUALES A LOS ORIGINALES, CONFORMIDAD Y CORRECCION  
CON EL DOCUMENTO EXHIBIDO MISMOS QUE FUE DEVUELTO AL PETICIONARIO.

27 AGO 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera  
NOTARIO

# The Law Society of British Columbia



THIS IS TO CERTIFY THAT **Delaney J. FISHER** of the City of Vancouver, in the Province of British Columbia, was called to the Bar and admitted as a Solicitor of the Supreme Court of British Columbia on May 20, 2003, and remains on the Rolls of Barristers and Solicitors of the Society in good standing;

Every practising Barrister and Solicitor of the Supreme Court of British Columbia is a duly qualified Notary Public in and for the Province of British Columbia;

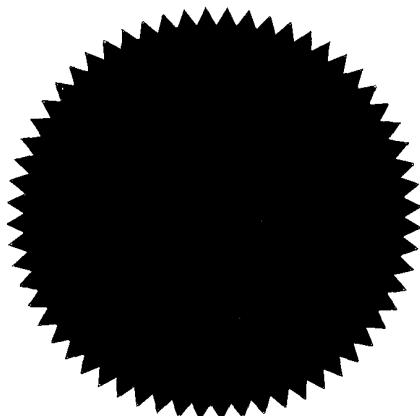
**Delaney J. FISHER** has all the powers, rights, duties, and privileges of a Notary Public;

AND THAT I have compared the signature of **Delaney J. FISHER** subscribed to the attached instrument with a specimen signature of **Delaney J. FISHER** filed in this office and verily believe the said signature to be genuine.

GIVEN UNDER my hand and the Seal of the Law Society of British Columbia, on April 7, 2014.

A handwritten signature of Alan Treleaven.

Alan Treleaven  
Director, Education & Practice



República del Ecuador  
Consulado General  
Vancouver, B.C. Canadá

Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Etienne E. V. Walter, Cónsul General a.h. certifica que es auténtica siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan TRELEAVEN, Director Education & Practice, The Law Society of British Columbia, VANCOUVER, Canada

Número de actuación: 046 - 14

Partida arancelaria: III . 15.8

Valor de la actuación US\$: 50.00

Vancouver, a 11 ABR. 2014

E. Walter  
Etienne E. V. Walter  
Cónsul General a.h.



## DECLARACION JURAMENTADA

Comparece al otorgamiento de la presente Declaración Juramentada, el Sr. Geoffrey A. Burns (en adelante, referida como el “Otorgante”), debidamente autorizado, en su calidad de Representante Legal de la compañía **PAN AMERICAN SILVER CORP.**, la misma que es una compañía debidamente creada y existente bajo las leyes de British Columbia, **CANADA**, que está debidamente inscrita y se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, domiciliada en la ciudad de **VANCOUVER, provincia de British Columbia, CANADA**, de conformidad a las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1.- La Ley Reformatoria a la Ley de Compañías del Ecuador, expresa que: *“La sociedad extranjera que fuere accionista de una compañía anónima ecuatoriana y que estuviere registrada en una o más bolsas de valores extranjeras, en vez de la lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, mencionada en el inciso anterior, deberá presentar, en la misma forma, una declaración juramentada de tal registro y del hecho de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos”*.
- 1.2.- **PAN AMERICAN SILVER CORP.**, una compañía debidamente constituida y registrada de conformidad con las leyes de British Columbia, Canadá, y la misma que es accionista de la compañía ecuatoriana llamada **MINERA ECUAPAS S.A.**
- 1.3.- **PAN AMERICAN SILVER CORP.**, se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Toronto (Canadá) y en la Bolsa de Valores del NASDAQ (Estados Unidos de América), conforme lo certifican los documentos que se anexan al presente instrumento.

### SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA:

Con los antecedentes expuestos, el Otorgante, en su calidad de Representante Legal de la compañía **PAN AMERICAN SILVER CORP.** y quien se encuentra debidamente autorizado como representante de esta Compañía, declara bajo juramento que: PAN AMERICAN SILVER CORP., se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Toronto (Canadá) y en la Bolsa de Valores del NASDAQ (Estados Unidos de América) por lo que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones representativas del capital.

Esta Declaración Juramentada y cualquier disputa, controversia, procedimientos o demandas de cualquier naturaleza, que se deriven de, o se relacionen a este documento, estarán regidas por e interpretadas de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el otorgamiento de la presente Declaración Juramentada ha sido debidamente ejecutado en la ciudad de Vancouver, provincia de British Columbia, CANADÁ, el  
4 día de abril del año 2014.

Executed before me at Vancouver, British  
Columbia, this 4<sup>th</sup> day of April, 2014

  
\_\_\_\_\_  
Delaney J. Fisher  
Notary Public in and for the  
Province of British Columbia, Canada  
My commission is unlimited as to time.

  
\_\_\_\_\_  
Geoffrey A. Burns  
President, Chief Executive Officer  
& Director of Pan American Silver Corp.



April 3, 2014

**BY EMAIL ONLY**  
[lscott@panamericansilver.com](mailto:lscott@panamericansilver.com)

Julianne Head  
Analyst  
Compliance & Disclosure  
The Exchange Tower  
130 King Street West  
Toronto ON M5X 1J2  
T (416) 947-4566  
F (416) 947-4596  
Julianne.Head@tsx.com

Liane Scott  
Legal Administrative Assistant  
**Pan American Silver Corp.**  
1500 – 625 Howe Street  
Vancouver BC V6C 2T6

**Attention: To Whom it May Concern**

**RE: Pan American Silver Corp. (the “Company”)**  
**Listing Status**

---

Dear Sir or Madam,

Toronto Stock Exchange (“TSX”) hereby confirms the Common Shares of Pan American Silver Corp. are listed for trading on TSX under the symbol PAA effective October 9, 1984 and continue to be listed as of the date hereof.

Should you have any questions with respect to the foregoing, please contact the undersigned.

Sincerely,  
Toronto Stock Exchange

/s/ Julianne Head

*We do not provide advice on a listed issuer's timely disclosure obligations under applicable corporate and securities laws. Our comments, including conclusions relate only to our rules, policies, rulings, forms, instructions and regulations and should not be relied upon as legal advice or legal findings. Each listed issuer is responsible for determining its compliance with applicable corporate and securities laws. We are not responsible with respect to such laws for the adequacy or accuracy of any document or oral statement made, respectively by a listed issuer or any person or entity associated with that listed issuer.*



Sent via Electronic Delivery to: lscott@panamericansilver.com

March 25, 2014

Ms. Liane Scott  
Legal Administrative Assistant and IT Support  
Pan American Silver Corp.  
1500 – 625 Howe Street  
Vancouver, British Columbia  
V6C 2T6

Re: Pan American Silver Corp. (the "Company")  
Nasdaq Symbol: PAAS

To Whom It May Concern:

In response to your request with regard to the Company's listing on The Nasdaq Stock Market, Inc., please be advised of the following:

- The Company is currently listed on The Nasdaq Global Select Market;
- The Company first listed on The Nasdaq Stock Market on June 12, 1995.

If you have any questions regarding this matter, please contact me at +1 301 978 8027.

Sincerely,

Tom Choe  
Lead Analyst  
Nasdaq Listing Qualifications

La Sociedad de Derecho

SELLO

De la Columbia Británica

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE **Delaney J. FISHER** de la Ciudad De Vancouver, en la Provincia de Columbia Británica, fue llamado como Abogado y admitido como Solicitante de la Corte Suprema de la Columbia Británica el 20 de Mayo de 2003, y sigue los Roles de Abogados y Procuradores de la Sociedad en buena reputación;

Cada práctica de un procurador y Abogado de la Corte Suprema de Columbia Británica es como un Notario Publico de esta Provincia de Columbia Británica.

**Delaney J. FISHER** ella tiene todo los poderes, derechos, deberes y privilegios de un Notario Publico.

Y QUE HAN comparado la firma de **Delaney J. FISHER**, suscrito en el documento adjunto con una muestra de la firma de **Delaney J. FISHER**, presentado en esta oficina y en creencia de que en verdad la firma es autentica.

DADO BAJO mi mano y el sello de la Sociedad de Derecho de la Columbia Británica, en Abril 7, 2014.

firma

SELLO

Alan Treleaven

Director, Educación y Práctica

845 calle Cambie, Vancouver, Bc, Canada V6B 4Z9  
T 604.669.2533 l f 604.669.5232  
Sin-cargo 1.800. 903.5300 l TTY 604.443.5700  
Sociedadlegal.bc.ca

SELLO DE AGUA

Republica del Ecuador  
Consulado General  
Vancouver. B.C. Canadá

Presentada para autentificar la firma que  
Antecede. El suscrito Etienne E. V Walter,  
Cónsul General a.h. certifica que es auténtica  
Siendo la que utiliza en todos sus actos

Alan Treleaven, Director, Educación y Práctica  
Columbia Británica, Canadá

Número de actuación: 046-14  
Partida Arancelaria: III .15.8  
Valor de la actuación USS: 50.00  
Vancouver, a 11abril 2014

Firma  
Etienne E. V Walter  
Consul General a.h. SELLO

HOLOGRAFICO

## DECLARACION JURAMENTADA

Comparece al otorgamiento de la presente declaración juramentada, el Sr. Geoffrey A. Burns (en delante, referida como el "Otorgante"), debidamente autorizado, en su calidad de Representante Legal de la compañía **PAN AMERICAN SILVER CORP.**, la misma que es una compañía debidamente creada y existente bajo las leyes de British Columbia, **CANADA**, que está debidamente inscrita y se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones, domiciliada en la ciudad de **VANCOUVER, provincia de British Columbia. CANADA**, de conformidad a las siguientes cláusulas.

### PRIMERA.-ANTECEDENTES:

**1.1.-** La ley Reformatoria a la ley de Compañías del Ecuador, expresa que: "*La sociedad extranjera que fuere accionista de una compañía anónima ecuatoriana y que estuviere registrada en una o mas bolsas de valores extranjeras, en vez de la lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, mencionada en el inciso anterior, deberá presentar, en la misma forma, una declaración juramentada de tal registro y del hecho de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones y participaciones o títulos normativos*"

**1.2.- PAN AMERICAN SILVER CORP.**, una compañía debidamente constituida y registrada de conformidad con las leyes de British Columbia, Canadá, y la misma que es accionista de la compañía ecuatoriana llamada **MINERA ECUAPAS S.A.**

**1.3-** **PAN AMERICAN SILVER CORP.**, se encuentra registrada en la bolsa de valores de Toronto (Canadá) y en la bolsa de valores del NASDAQ (Estados Unidos de América), conforme lo certifican los documentos que se anexan al presente instrumento.

### SEGUNDA.-DECLARACION JURAMENTADA

Con los antecedentes expuestos, el Otorgante, en su calidad de Representante Legal de la compañía **PAN AMERICAN SILVER CORP.** Y quien se encuentra debidamente autorizado como representante de esta Compañía, declara bajo juramento que: **PAN AMERICAN SILVER CORP.**, se encuentra registrada en la bolsa de valores de Toronto (Canadá) y en la bolsa de valores del NASDAQ ( Estados Unidos de América) por lo que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones representativas del capital.

Esta Declaración Juramentada y cualquier disputa, controversia, procedimiento o demandas de cualquier naturaleza, que se deriven de, o se relacionen a este documento, estarán regidas por e interpretadas de conformidad con las Leyes de Ecuador.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, el otorgamiento de la presente Declaración Juramentada ha sido debidamente ejecutado en la ciudad de Vancouver, provincia de British Columbia, CANADÁ, el 4 de abril del año 2014.

Otorgada ante mí en Vancouver, Columbia Británica, el 4 de abril del año 2014.

FIRMA

**Delaney J. FISHER**  
Notario Público en y para  
La provincia de Columbia Británica, Canadá  
Mi comisión es ilimitada en cuanto a tiempo.

FIRMA

**Geoffrey A. Burns**  
Presidente, Director Ejecutivo &  
Director de Pan American Silver Corp

SELLO DE AGUA

**LOGOTIPO**

Abril 03, 2014

**SOLO POR VIA EMAIL**

[lscott@panamericansilver.com](mailto:lscott@panamericansilver.com)

Señora Liane Scott  
Asistente legal administrativo de soporte de IT  
Pan American Silver Corp.  
1500-625 Calle Howe  
Vancouver, BC V6C 2T6

Livia Legault  
Gerente  
cumplimiento & divulgación  
Bolsa de Valores de Toronto  
Edificio de Cambios  
Calle 130 Rey Norte  
Toronto, Canadá  
M5X 1J2  
T (416) 947-4250  
F (416) 947-4596  
[Livia.legault@tsx.com](mailto:Livia.legault@tsx.com)

**Atención: A quien interese**  
**RE: Pan American Silver Corp. (la "Compañía")**  
**Listado Status**

Querida Sr o Señora,

Toronto Stock Exchange ("TSX") confirma que las acciones ordinarias de Pan American Silver Corp fueron admitidas a cotización en la Bolsa de Toronto el 9 de octubre de 1984 y continúan en la lista a partir de la fecha del presente.

Si usted tiene alguna pregunta, por favor no dude en consultar con el suscrito y ponerse en contacto.

Sinceramente,  
Bolsa de Toronto

/firma/ Julieanne Head

Revisión del solicitante o documento protegido emisor (es) es para el único propósito de determinar el cumplimiento de nuestras normas, políticas, reglas, formas, Instrucciones y reglamentos. Nuestros comentarios no deben tomarse como consejo legal. Cada emisor solicitante y cotizado es responsable de determinar su cumplimiento con las leyes corporativas y de valores. No nos hacemos responsables por la veracidad o exactitud de cualquier documento (s) hecha por el solicitante o el respeto cotizada con el emisor a dichas leyes.



**LOGOTIPO**

Enviado vía correo electrónico a: [lscott@panamericansilver.com](mailto:lscott@panamericansilver.com)

Marzo 25, 2014

Señora Liane Scott  
Asistente Legal Administrativo y de soporte IT  
Pan American Silver Corp.  
1500-625 Calle Howe  
Vancouver, Columbia Británica  
V6C 2T6

Re: Pan American Silver Corp. (la "compañía")  
Nasdaq Symbol: PAAS

A quien me dirijo:

En respuesta a su solicitud con respecto a la cotización de la compañía en el mercado NASDAQ,

Inc., le informamos de lo siguiente:

- La empresa actualmente cotiza en el Nasdaq mercado selecto global.
- La primera compañía cotiza en la bolsa de valores Nasdaq desde el 12 de Junio de 1995.

Si usted tiene alguna pregunta con respecto a este asunto, por favor comuníquese conmigo al 1 301 978 8027.

Sinceramente,

**FIRMA**

Tom Choe  
Lector Analista  
Nasdaq Listado de Calificaciones.

Yo, JOSE IGNACIO VALLEJO FRANCO, declaro bajo juramento que he realizado la traducción del idioma inglés al idioma castellano, de los documentos que acompaña con la presente en 11 (once) fojas útiles.

  
JOSE IGNACIO VALLEJO FRANCO

CC No. 1717878266

NÚMERO: 2014-17-01-08-D5678

RE

**DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS.**

En Quito, **25 DE AGOSTO DEL 2014**, de conformidad con el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial y veinte y cuatro de la Ley de Modernización del Estado, DOY FE que la Firma y Rubrica del Traductor VALLEJO FRANCO JOSE IGNACIO, identificado con cédula de ciudadanía número 171787826-6, constante en el documento original en el idioma inglés traducido al idioma castellano que antecede en once fojas, es AUTÉNTICA, y para constancia firma en unidad de acto.

   
VALLEJO FRANCO JOSE IGNACIO

  
JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM



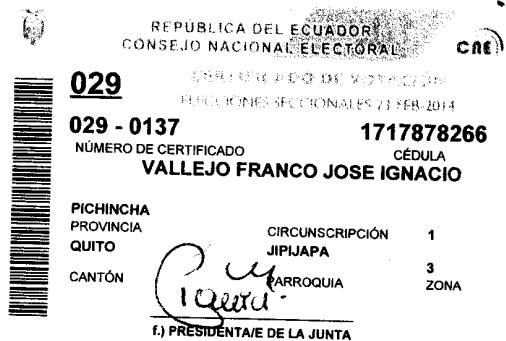
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
VALLEJO FRANCO,  
JOSE IGNACIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA  
FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 171787826-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
V333H1222  
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
VALLEJO LARREATEGUI HUGO FERNANDO  
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FRANCO LANDAZURI GICELA WETKA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-10-30  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-10-30

DIRECTOR GENERAL  
FIRMA DEL CEDULADO



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, soy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 25 AGO 2014  
JUAN ESPINOZA CABRERA  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTÓN QUITO  
NOTARIO - ECUADOR

1717878266